



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-0714

Requírase al apoderado de los gestores, para que acredite la instalación de **todas** las vallas, pues en este pleito se están persiguiendo varios inmuebles y según las fotos allegadas, solamente se colocó un (1) aviso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>16/09/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>16</u> de esta misma fecha.- Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP